

Relación que se cita

Título de la obra	Presupuesto total	Plazo — Meses	Subvención Corporación	Subvención Presidencia		Fianza provisional — 2%
				1961	1962	
Camino local Almuñécar al Suspiro del Moro, trozo Jete a Otlivar	1.000.000,00	12		500.000,00	500.000,00	20.000,00
Camino local de Baza a Benamaurel, trozo segundo	700.000,00	8		700.000,00		14.000,00
Reforma y ampliación cementerio de Darro. Abastecimiento de aguas potables al pueblo de Jun	197.531,28	8		197.531,98		3.950,65
	1.268.498,05	12		1.268.498,05		25.370,00

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Valencia por la que se anuncia la admisión de proposiciones para optar a la subasta de las obras que se citan.

Dentro de los veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas, se admitirán en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Valencia (pabellón de la Generalidad) proposiciones para la subasta de las obras que al final se relacionan, cuyos presupuestos de contrata, garantías provisionales y plazos de ejecución se detallan en dicha relación. Todas las pujas serán admitidas a la baja. El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en las mencionadas oficinas, ajustándose las proposiciones al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento personal número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, de, del corriente, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición en pública subasta de la obra de, cuyo presupuesto de contrata asciende a, pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de, (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada toda proposición en la que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Los licitadores acompañarán toda la documentación legal necesaria, siendo de cuenta de los adjudicatarios el pago de anuncios, formalización del contrato y demás gastos legales. La subasta tendrá lugar al día siguiente hábil, después de transcurridos los veinte días de publicación, a las once horas en la Secretaría de la Comisión.

Municipio	Presupuesto	Garantía	Plazo — Meses
Cuart de les Valls ...	711.670,41	14.235	10
Montserrat	2.093.329,45	41.867	24
Alfara de Algimia ...	825.299,24	16.506	10
Enova	1.539.142,96	30.783	24
Titaguas	2.083.607,58	41.673	24
<i>Redes de distribución de aguas</i>			
Jaraco	921.185,75	18.425	12
Vallada	746.123,41	14.923	10
Bolbaité	528.389,79	10.568	8
Albalat dels Tarongers	435.951,70	8.725	6
Alborache	714.326,35	14.287	12

Valencia, 14 de julio de 1962.—El Gobernador civil, Presidente, Jesús Posada Cacho.—El Secretario, Angel Pérez Soler. 3.433.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 22 de julio de 1962 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso de apelación contra la sentencia de la Audiencia Provincial de Badajoz en el recurso número 18 de 1960.

De orden del excelentísimo señor Ministro se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos la sentencia de 21 de diciembre de 1961 dictada por el Tribunal Supremo en el recurso de apelación contra la sentencia de la audiencia provincial de Badajoz en el recurso número 18 de 1960 interpuesto por doña Javiera Martínez de la Mata, contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación forzosa de 11 de enero de 1960, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos revocar y revocamos la sentencia fecha 25 de abril del corriente año 1961, pronunciada por el Tribunal provincial de la Jurisdicción de Badajoz en el recurso contencioso administrativo del que dimana la presente apelación, y en su lugar, desestimando la inadmisibilidad de dicho recurso, alegada por el Abogado del Estado en su escrito de contestación a la demanda, y desestimando igualmente el mencionado recurso, debemos declarar y declaramos conforme a Derecho el acto administrativo referido por el Jurado provincial de aquella población, que fijó el justiprecio de la finca objeto del expediente expropiatorio en la cantidad de 534.920,20 pesetas por todos conceptos, cuyo acto quedará firme y definitivo, absoviendo a la Administración de las pretensiones deducidas en la demanda en cuanto exceden del límite fijado, sin hacer expresa imposición de las costas causadas en ambas instancias. Cuidese no incurrir en las infracciones señaladas.»

Madrid, 22 de julio de 1962.—P. D. Joaquín de Agullera.

Municipio	Presupuesto	Garantía	Plazo — Meses
<i>Abastecimientos</i>			
Moncada	2.273.708,31	45.475	24
Bétera	2.265.116,85	45.303	24
Cuart de Poblet	1.846.957,71	36.940	24
Petrés	477.406,29	9.550	8
Montesa	518.460,35	10.370	10
<i>Saneamientos</i>			
Tabernas de Valladolid	1.964.936,78	39.300	24
Puebla Larga	1.838.590,61	36.772	24
Castellón de Rugat	3.271.575,97	65.432	36
Alacuas	4.834.112,51	96.683	36
Almusafes	2.676.266,50	53.525	24
Benifarró de les Valls	659.750,67	13.195	10
Rótova	1.047.424,48	20.950	15
Potries	1.070.958,95	21.420	15